



Proposición; sobre el abuso en la venta de agua de la Fuente de la Plaza Mayor de esta Ciudad están exigiendo diez y seis m^d por cada cuatro cantaros de agua, contra lo pactado en la condición tercera de la Subasta de dho Fauce, por lo que el público se encuentra muy agraviado; y por tanto pide a la Ilustre Corporación se le aplique al Remate de del expresado propio la multa de diez ducados que previene la condición nona de dho Remate, sin perjuicio de que se estampase en la pared de la citada fuente una inscripción de los medios a que ha de cobrarse el agua en los distintos puntos de esta Población con arreglo a la mencionada condición tercera; y la Ciudad Acordo: Confiarase en un todo con la anterior proposición, y que se haga saber al propio titular de Manilera de esta Ciudad, Reconoce la Cámara de dha fuente y se cuenta del estado en que se halla, procediendo de a luego a obtener todas las Cámaras p^a la servidumbre de varios particulares que no tengan la debida autorización, a excepción también de la del Convento de Monjas y Casal Nacional

El Jefe político sobre que se mane un alumno a la Escuela normal. Sirvió un oficio al Sr. Jefe político de la Provincial dha de los consientes, ordenando que para el día quince de setiembre próximo se mane a la Escuela normal de aquella Capital un joven pensionado que luego se entregue en esta Ciudad la Escuela Superior que con arreglo a la Ley debe tener; y la Ciudad enterada Acordo: Que este Ayuntamiento se halla dispuesto a pensionar un joven para la Escuela normal de la Capital; y que se diga así a su Sría, pero que tratándose de que fondos debe abonarse por no

